



Factura: 001-004-000009850



20200701002000744

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200701002000744

NOTARIO OTORGANTE:	SEGUNDO NOTARIO(A) DEL CANTÓN MACHALA
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2020, (16:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3ER
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
AUDITORES BAREÑOPAL CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791821657001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AUDITORES BAREÑOPAL CIA LTDA.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791821657001

OBSERVACIONES:	20200701002PG2637
----------------	-------------------


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-006-000006981



20200701002P02637

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200701002P02637						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2020, (9:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRENO ARREAGA JOHN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202543407	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LEMA ORDONEZ KATHERINE JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0826476607	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ ROSAS TANEA CLEOBARRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702713132	ECUATORIANA	CEGENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACAYNES JARAMILLO FREDDY ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702212845	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	600.00						

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2020	07	01	02	P02637
------	----	----	----	--------



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
3 AUDITORES BARRENOPAL CIA. LTDA;
4 QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
5 INGENIERO JOHN JAVIER BARRENO
6 ARREAGA Y SEÑORA KATHERINE
7 JANNETH LEMA ORDOÑEZ; Y, LA
8 SEÑORA TANIA CLEOPATRA ALVAREZ
9 ROSAS; A FAVOR DEL SEÑOR
10 INGENIERO FREDDY ERNESTO
11 PALADINES JARAMILLO.-

12 CUANTIA: U.S. \$ 600,00

13 DI: 2 COPIAS

14 En la ciudad de Machala,
15 Capital de la Provinciade El Oro, República del
16 Ecuador, hoy dia tres de Diciembre del año dos mil
17 veinte; ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO**
18 **MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón**
19 **Machala,** comparecen, por una parte en calidad de
20 cedentes los cónyuges señor INGENIERO JOHN
21 JAVIER BARRENO ARREAGA y señora KATHERINE
22 JANNETH LEMA ORDOÑEZ quienes declaran ser de
23 estado civil casados, domiciliados en la Ciudadela La
24 Pradera de la Ciudad de Guayaquil y de paso por esta
25 ciudad de Machala, teléfono cero nueve cinco nueve

1 uno tres seis cero uno ocho; y, la señora TANIA
2 CLEOPATRA ALVAREZ ROSAS, quien declara ser de
3 estado civil soltera, domiciliada en el Sitio San
4 Agustín del Cantón Santa Rosa y de tránsito por esta
5 ciudad de Machala, teléfono cero nueve nueve uno
6 cinco seis ocho cinco uno; y, por otra parte en calidad
7 cesionario el señor **FREDDY ERNESTO PALADINES**
8 **JARAMILLO**, quien declara ser de estado civil casado,
9 domiciliado en esta ciudad de Machala, teléfono cero
10 nueve nueve dos siete nueve cero ocho ocho ocho,
11 legalmente hábiles y capaces en Derecho, a
12 quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme
13 exhibido sus documentos de identificación y previa
14 petición y consentimiento ingreso a validar los mismos
15 al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos
16 documentos emitidos y las copias certificadas de los
17 demás documentos se adjuntan a la presente como
18 habilitantes. Los comparecientes con amplia
19 libertad y bien advertidos de la obligación que
20 tienen en decir la verdad me solicita eleve a
21 Escritura Pública la siguiente **CESIÓN DE**
22 **PARTICIPACIONES**, para su otorgamiento me presenta la
23 minuta que copio a continuación:-----
24 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
25 Públicas a su cargo, dignese incorporar una de
26 **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía de

1 Responsabilidad Limitada denominada AUDITORES
2 BARRENOPAL CIA. LTDA., de acuerdo a las
3 siguientes cláusulas:-----

4 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la
5 celebración del presente contrato, por una parte, como
6 CEDENTES los ciudadanos: JOHN JAVIER BARRENO
7 ARREAGA y LEMA ORDOÑEZ KATHERINE JANNETH;
8 TANIA CLEOPATRA ALVAREZ ROSAS, quienes
9 declaran ser de estado civil casados entre si y soltera
10 en su orden, portadores de las cédulas números uno
11 dos cero dos seis cuatro tres cuatro cero siete, cero
12 nueve dos seis cuatro siete seis seis cero siete, cero
13 siete cero dos siete uno tres uno tres dos, Ingeniero,
14 Ingeniera e Ingeniero Comercial respectivamente, con
15 números de teléfonos cero nueve cinco nueve uno tres
16 seis cero uno ocho y cero nueve nueve uno cinco seis
17 ocho cinco uno ocho, domiciliados los cónyuges en la
18 Ciudadela La Pradera de la Ciudad de Guayaquil y de
19 paso por esta ciudad de Machala; y, la otra ciudadana
20 domiciliada en el Sitio San Agustín del Cantón
21 Santa Rosa y de tránsito por Machala, con correos
22 jhonbarreno@hotmail.com y taniapeki03@yhao.com
23 respectivamente y por otra parte, en calidad de
24 CESIONARIO el señor PALADINES JARAMILLO
25 FREDDY ERNESTO, portador de la cédula de
26 ciudadanía número cero siete cero dos dos uno dos

1 ocho cuatro seis, quien declara ser de estado civil
2 casado, Ingeniero Comercial, con número de teléfono
3 cero nueve nueve dos siete nueve cero ocho ocho ocho,
4 con correo fpaladines69@hotmail.com, domiciliado en
5 esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar
8 esta clase de contrato, quienes comparecen por sus
9 propios derechos.-----

10 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía
11 Auditores Barrenopal Cia. Ltda., fue constituida
12 mediante escritura pública, el día tres de Junio del dos
13 mil diecinueve, por la Doctora Lenny Blacio Pereira,
14 Notaria Sexta de Machala, e inscrita en el Registro
15 Mercantil del Cantón Machala con el número ciento
16 ochenta y ocho y anotada en el repertorio bajo el
17 número dos dos ocho tres el cuatro de Junio del año
18 dos mil diecinueve; b) La Junta General y Universal
19 de Socios de la Compañía, celebrada el día diez de
20 Julio del año dos mil veinte, con el voto unánime del
21 Capital Social, se autorizó a los socios señores JOHN
22 JAVIER BARRENO ARREAGA y TANIA CLEOPATRA
23 ALVAREZ ROSAS, para que transfieran la totalidad
24 de sus participaciones de UN 00/100 Dólar de los
25 Estados Unidos de América cada una, que poseen

1 en esta Compañía a favor del señor PALADINES
2 JARAMILLO FREDDY ERNESTO.-----
3 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los
4 antecedentes expuestos, los comparecientes los
5 cónyuges señor INGENIERO JOHN JAVIER BARRENO
6 ARREAGA y señora KATHERINE JANNETH LEMA
7 ORDOÑEZ; y, TANIA CLEOPATRA ALVAREZ ROSAS
8 ceden y transfieren sus participaciones de la
9 siguiente manera: a) John Javier Barreno Arreaga
10 con autorización expresa de su cónyuge manifiesta que
11 es su decisión y voluntad de realizar la cesión de
12 la totalidad de sus participaciones y capital social
13 suscrito y pagado en la Compañía que es de
14 CUATROCIENTOS participaciones sociales de un dólar
15 de los Estados Unidos de América cada una, las
16 mismas que representan el cuarenta por ciento del
17 capital social de la Compañía al señor Paladines
18 Jaramillo Freddy Ernesto con todos los derechos
19 inherentes a las mismas; b) Tania Cleopatra Alvarez
20 Rosas y manifiesta que es su decisión y voluntad
21 de realizar la cesión de la totalidad de sus
22 participaciones y capital social suscrito y pagado
23 en la Compañía que es de doscientas participaciones
24 sociales de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una, las mismas que representan el
26 veinte por ciento del capital social de la Compañía

1 al señor Paladines Jaramillo Freddy Ernesto con
2 todos los derechos inherentes a las mismas.-----

3 CUARTA: ACEPTACION.- Las partes de manera libre
4 y voluntaria y sin coacción de ninguna naturaleza
5 aceptan las transferencias de participaciones,
6 conforme a lo estipulado en este contrato detallado
7 en la cláusula tercera.-----

8 QUINTA: PRECIO: El precio de compraventa de las
9 participaciones objeto de este contrato es de
10 SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMERICA de contado, suma que los
12 cedentes declaran tenerla recibida de parte del
13 cesionario en moneda de curso legal y a su entera
14 satisfacción.-----

15 SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes
16 quedan mutuamente autorizadas para obtener que
17 de la presente escritura pública de cesión se sienta
18 razón al margen de la inscripción en el Registro
19 Mercantil referente a la constitución, así como al
20 margen de la matriz de la respectiva escritura de
21 constitución.-----

22 SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
23 acompaña copia debidamente certificada de la Junta
24 General y Universal de Socios, en la cual el capital
25 social de manera unánime autoriza a los socios
26 comparecientes para que transfieran la totalidad de

Machala, Enero 30 de 2020

Señora Ingeniera
MARITZA ESTHER NOBOA LARA
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de la Compañía **AUDITORES BARRENOPAL CÍA. LTDA.** celebrada el 24 de enero de 2020 resolvió designar a usted GERENTE de la misma, por el periodo de 5 años según lo establecido en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social. Le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la compañía, y las demás atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Sexto del mismo Estatuto.

La compañía **AUDITORES BARRENOPAL CÍA. LTDA.** se constituyó ante la Notaría Sexta del Cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el 4 de Junio de 2019. Fecha de Escritura 3 de Junio del 2019.

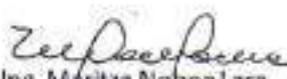
Sírvase aceptar el cargo para la cual ha sido designada y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente

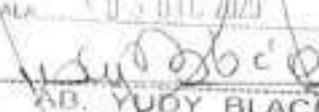
TIT. Tania Alvarez Rosas
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía **AUDITORES BARRENOPAL CÍA. LTDA.**

Machala, Enero 30 de 2020


Ing. Maritza Noboa Lara
C.C. 0701080715



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)
MACHALA, 03 de Enero 2020

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

N° TRAMITE: 16077-0041-20 13/02/20 8.6.7
DOCUMENTO: AGENDA

TRÁMITE NÚMERO: 584



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	208
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIDITORES BARRENOPAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NOBOA LARA MARITZA ESTHER
IDENTIFICACIÓN	0701080715
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE EJERCERÁ LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE MANERA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Rosa Esperanza Barré Avila
ROSA ESPERANZA BARRÉ AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



CERTIFICADO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial, Que la(s) presentada(s) xeroxscopia(s) (son) igual(es) al (a) original(es) MACHALA, 03 DIC 2020
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791021657001
AUDITORES BARRENOPAL CIA LTDA

- 7 -

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BARRENO ARREAGA JOHN JAVIER

CONTADOR:

PALADINES JARAMILLO GLADYS TERESA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

12062019

FEC. INSCRIPCIÓN:

12062019

FEC. ACTUALIZACIÓN:

02072019

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. CESSACIÓ ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTRAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA

CONSEJO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parque: LA PROVIDENCIA Barrio: LILIAM MARIA Numero: SIN Referencia ubicación: DIAGONAL A LA AVADORA DE CARROS
Celular: 003346317 Email: dswaliba_15@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia y colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales que controlen, ingresen anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escapar al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad. Transiera bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA F/EL ORO

CERRADOS

0

A.B. Y B.L.A. SRI



Código: RIMRUC2020003471005

Fecha: 01/12/2020 19:16:50 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

- 8 -



NUMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791021057901
AUDITORES BARRENOPAL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ REC. NINGUNA REC. REMICD

NOMBRE COMERCIAL: AUDICONSUL S&P REC. CERRA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
OTRAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA,
OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Barrio: LILIAM MARIA Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LAVADORA DE CARROS Coder: 0902348317 Email: dvoesbe_16@hotmail.com Email principal: yyo_0902348317@hotmail.com



Código: RMRUC202003471005
Fecha: 01/12/2020 16:16:50 PM



Machala julio 13 de 2020

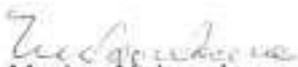
Yo MARITZA NOBOA LARA Gerente y Representante Legal de la empresa Audidores Barrenopal Cia. Ltda. CERTIFICO que con fecha julio 10 de 2020 se reunieron los socios de esta empresa en JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL y estando presentes el 100% del capital social aprobaron la venta del total de sus participaciones a favor del señor FREDDY PALADINES JARAMILLO por parte del ingeniero JOHN BARRENO ARREAGA (400 participaciones) e ingeniera TANIA ÁLVAREZ ROSAS (200 participaciones).

Es todo lo que puedo indicar, autorizando al interesado hacer uso de este documento para lo que crea conveniente.

Atentamente,

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SUCEDEDA DE LA UGUA




Ing. Mariza Noboa Lara
GERENTE – AUDITORES BARRENOPAL CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUDITORES BARRENOPAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 09H00 se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Ayacucho 1315 entre pasaje y Boyacá, piso 1-Oficina 102 de esta ciudad los siguientes socios: **JOHN BARRENO ARREAGA**, poseedor de cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que representan el 40% del capital social de la compañía; **DIANA ESPINOZA BERREZUETA**, poseedora de (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que representan el 40% del capital social de la compañía; **TANIA ÁLVAREZ ROSAS**, poseedora de (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que representan el 20% del capital social de la compañía.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1000,00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal y extraordinaria de socios como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías para tratar el siguiente orden del día aprobado por unanimidad de los socios:

1.- Conocimiento sobre la cesión y transferencia de la totalidad del paquete de participaciones que poseen en la compañía los socios **JOHN JAVIER BARRENO ARREAGA y TANIA CLEOPATRA ÁLVAREZ ROSAS**; 2.- Conocimiento y Aprobación del nuevo listado de socios de la compañía y la distribución de sus participaciones con sus respectivos porcentajes; 3.- Autorización al representante legal de la compañía para que legalice las decisiones adoptadas en la Junta.

Preside la Junta el señor Ing. Freddy Paladines Jaramillo, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria de Junta la Ing. Maritza Noboa Lara en calidad de Gerente de la compañía. Acto seguido el presidente dispone que por secretaria se constate el quorum y se determina que una vez constatado esta el 100% del capital social suscrito y pagado y se pasa a tratar el orden del día:

1.- Conocimiento sobre la cesión y transferencia de la totalidad del paquete de participaciones que poseen en la compañía los socios **JOHN JAVIER BARRENO ARREAGA y TANIA CLEOPATRA ÁLVAREZ ROSAS**, toma la palabra el señor John Javier Barreno y manifiesta que es su decisión y voluntad de realizar la cesión de la totalidad de sus participaciones y capital social suscrito y pagado en la compañía que es de (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que representan el 40% del capital social de la compañía al señor Paladines Jaramillo Freddy Ernesto; de igual forma pide la palabra la señora Tania Cleopatra Álvarez Rosas y manifiesta que es su decisión y voluntad de realizar la cesión de la totalidad de sus participaciones y capital social suscrito y pagado en la compañía que es de (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que representan el 20% del capital social de la compañía al señor Paladines Jaramillo Freddy Ernesto. Una vez escuchadas las intervenciones se pone a consideración de la junta la decisión de los socios y luego de la debida



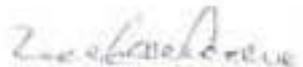
deliberación dicha decisión y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 literal f), y artículo 113 de la ley de Compañías resuelve autorizar a los socios **JOHN JAVIER BARRENO ARREAGA** realizar la transferencia a favor del señor Paladines Jaramillo Freddy Ernesto de cuatrocientas participaciones de una dólar cada una y a la socia **TANIA CLEOPATRA ÁLVAREZ ROSAS** la transferencia a favor del señor Paladines Jaramillo Freddy Ernesto de doscientas participaciones de un dólar cada una, con lo que concluye el presente punto. Y se pasa a considerar el 2. Punto del orden del día en donde toma la palabra el Gerente de la compañía y hace conocer a los socios el nuevo listado de los socios y la distribución de las participaciones en la compañía en virtud de la transferencia antes descrita en el punto que antecede y se detalla a continuación:

SOCIOS	CEDULA	PARTICIPACIONES	%
ESPINOZA BERREZUETA DIANA VANESSA	0703955823	400	40%
PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO	0702212846	600	60%
TOTAL		1000	100%

Listado de socios que es puesto a consideración de la Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad del capital social presente en la junta, con lo que se concluye el presente punto y se pasa a tratar el 3. Punto del orden del día, en donde autorizan por unanimidad de votos al Presidente de la compañía para que realice los trámites pertinentes hasta el perfeccionamiento de la presente Junta General y Universal de Socios.

Concluidos los puntos del orden del día se concede un receso para la elaboración del acta; y, reinstalada la sesión se da lectura de la presente acta y es aprobada por unanimidad; suscribiendo en unanimidad de acto de los asistentes, a las once horas de la mañana.


ING. FREDDY PALADINES JARAMILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. MARTIZA NOBOA LARA
GERENTE - SECRETARIA


ING. JOHN BARRENO ARREAGA
SOCIO


CPA. DIANA ESPINOZA BERRZUETA
SOCIA


ING. TANIA ALVAREZ ROSAS
SOCIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1202643407

Nombres del ciudadano: BARRENO ARREAGA JOHN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEMA ORDOÑEZ KATHERINE JANNETH

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: BARRENO CONDO RUFINO REINALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARREAGA ROBLES CIRA CLOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ALVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY BLAQUIO M.
NOTARIA SUAVENA DE MACHALA



N° de certificado: 200-365-56708



[Handwritten signature]
Esc. Machala 8-200 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSCRIPCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

120264340-7



CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRE: BARRENO ARREAGA JOHN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
KATHERINE JANNETH LENA ORDÓREZ



INSCRIPCIÓN: SUPERIOR
MOTIVO: MODIFICACION DE DATOS
BARRERO CONDO RUFINO REINALDO
ARREAGA ROMLES CIRA CLOTILDE
MILAGRO
2019-01-04
2023-01-04

EG03712222



[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
0018 M 0018 - 330 1202643407
BARRENO ARREAGA JOHN JAVIER
MUNICIPIO: QUAYAS
CANTON: MILAGRO
CIRCUITO: 2
PARROQUIA: MILAGRO



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ persona(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA
[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0926476607

Nombres del ciudadano: LEMA ORDOÑEZ KATHERINE JANNETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRENO ARREAGA JOHN JAVIER

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: LEMA RIVADENEIRA LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORDOÑEZ RUGEL JANNETH EMPERATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEUNDA DE MACHALA

N° de certificado: 201-365-99934



Eco. Rodrigo Avilés J.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CROURACIÓN

092647660-7



CIUDADANA
LEMA ORDOÑEZ
KATHERINE JANNETH
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO
NACIMIENTO 1988-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
MUJER
CASADO
JOHN JAVIER
BARREÑO ARREAGA



SUPERIOR

INGENIERA

V4344V6444

LEMA RIVADENEIRA LUIS EDUARDO

ORDOÑEZ RUGEL JANNETH EMPERATRIZ

GUAYAQUIL
2019-09-11
2029-09-11



000463208



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



0012 F

0012 - 117

0926476607

LEMA ORDOÑEZ KATHERINE JANNETH



GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) afroscopia(s) es (son) igual(es) al (a) la(s) original(es)

MACHALA 03 01 2020

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702713132

Nombres del ciudadano: ALVAREZ ROSAS TANIA CLEOPATRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ LEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSAS EDDA

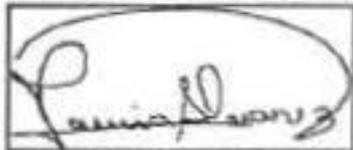
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2019

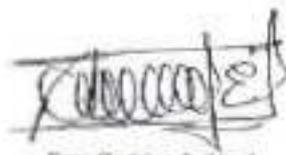
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLÍS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 200-365-57519



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702212846

Nombres del ciudadano: PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA BERREZUETA DIANA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: PALADINES ROMERO DANIEL ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO ROMERO TERESA DE JESUS

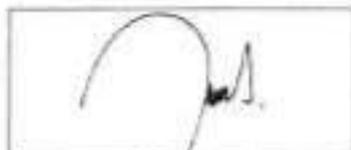
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLÍS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
BOYARÍA BOYARÍA DE MACHALA

Nº de certificado: 201-365-56576



[Handwritten signature]
DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLÍS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 070221284-6



APellidos y Nombres: PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO
Lugar de nacimiento: EL ORO SANTA ROSA SANTA ROSA
Fecha de nacimiento: 1969-03-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Diana Vanessa Espinoza Berriquetta

REGISTRACION: SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION: INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre: PALADINES ROMERO DANIEL ERNESTO
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO ROMERO TERESA DE JESUS

Lugar y fecha de expedición: MACHALA 2014-03-05
Fecha de expiración: 2024-03-05

V4443V4444





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0029 M 0029 - 132 070221284E

PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO
APellidos y Nombres



PROVINCIA: EL ORO
CANTON: MACHALA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA PROVIDENCIA

EL SUFRAGIO
PLURINOMINADO
2019

AB. YUDY BLASIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLASIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xerocopiadas (son) igual(es) al (a) original(es)

MACHALA, 03 de MARZO de 2020

AB. YUDY BLASIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 sus participaciones que poseen en la compañía, a
2 favor del cesionario en este contrato. Usted señor
3 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
4 estilo que aseguren la plena validez de este
5 contrato.- firma).- ilegible) Abogado Carlos Alberto
6 Ramirez Astudillo.- Matrícula Número cero siete - dos
7 mil doce - diez - Foro de Abogados de El Oro".
8 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
9 la minuta inserta quedan elevados a Escritura
10 Pública con todo el valor legal. Y, leida que
11 fue íntegramente por mí a la Notaría a los
12 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y
13 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
14 cual doy fe.-----

15
16
17
18 Ing. John Javier Barreno Arreaga

19 C.C.No. 1202643407

20
21
22 Katherine Janneth Lema Ordóñez

23 C.C.No. 0926476607
24
25
26
27

Siguen.-

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



28
29
30

1 las firmas:

2
3
4
5 Tania Cleopatra Alvarez Rosas
6 C.C.Nro. 0702713132

7
8
9
10
11 Ing. Freddy Ernesto Paladines Jaramillo
12 C.C.Nro. 0702212846

13
14
15
16
17
18 **Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno**
19 **Notaria Segunda de Machala**

20
21
22 Se otorgó ante mí y en fe de ello
23 confiero este 3 testimonio
24 certificado en 19 fojas útiles
25 que firmo y rubrico en el mismo
26 lugar y fecha de su celebracion.

27
28
Abg. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Otros
20200701006001026

TELEFAX: 2960885 - 2935234

notariaeloronmachala@gmail.com

RAZÓN: De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AUDITORES BARRENOPAL CIA. LTDA.,** en la misma que el socio **John Javier Barreno Arreaga** con autorización de su cónyuge señora **Katherine Janneth Lema Ordoñez,** ceden la totalidad de sus participaciones y capital social suscrito y pagado en la Compañía que es de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que representan el cuarenta por ciento del capital social de la Compañía al señor Freddy Ernesto Paladines Jaramillo; y la socia **Tania Cleopatra Alvarez Rosas,** cede la totalidad de sus participaciones y capital social suscrito y pagado en la Compañía que es de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que representan el veinte por ciento del capital social de la Compañía al señor Freddy Ernesto Paladines Jaramillo, la misma fue autorizada ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Segunda del cantón Machala, el 03 de diciembre del 2020, al margen de la presente matriz de constitución y estatutos de una Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **AUDITORES BARRENOPAL CIA. LTDA.,** la misma que fue otorgada ante mi Doctora Lenny Noemi Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, con fecha 03 de junio del 2019, cuyo protocolo actualmente está a mi cargo.-

Machala, 10 de diciembre del 2020


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000056572



20200701006O01026

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701006O01026

MATRIZ	
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2020, (16 28)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701006P01009

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
AUDITORES BARRENORAL CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791821857001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200701002P02637

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 4817



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4116
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1610
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /03/12/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUDITORES BARRENOPAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AUDITORES BARRENOPAL CIA. LTDA., A FOJA N° 2777 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.019, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

MARIO DANIEL QUINTANA - REGISTRADOR MERCANTIL 3
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48